

71283

6

Guayaquil, 3 de julio del 2.009

Ingeniera
MARÍA JOSÉ RIZZO REYES DE MUSSFELDT
Ciudad

39434-E94

De mi consideración:

Cumplo en ratificar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECONIC S.A. ECONICSA** "en Liquidación", celebrada el 4 de mayo del 2.009, en la que se resolvió la disolución anticipada de la compañía y su posterior Liquidación; la designó como **LIQUIDADORA** de la misma. Por tanto le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, para los fines de Liquidación de la Empresa.

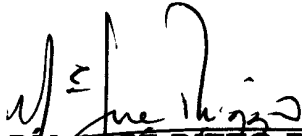
La compañía se constituyó en Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el 25 de octubre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de diciembre del mismo año. La escritura de disolución anticipada de la compañía, se otorgó ante el Notario Interino Décimo Cuarto de Guayaquil, doctor Javier Gonzaga Tama, el 4 de mayo del 2.009, inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de junio del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Andrés Hernán Rizzo Reyes
Presidente

RAZON: acepto el cargo para el cual he sido electa, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 3 de julio del 2009


ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES DE MUSSFELDT
c.c.09089/280-1

